

Quieres estudiar durante un semestre fuera de Chile, pero no sabes cómo hacerlo, aquí encontrarás las respuestas a las dudas más recurrentes que surgen al respecto:

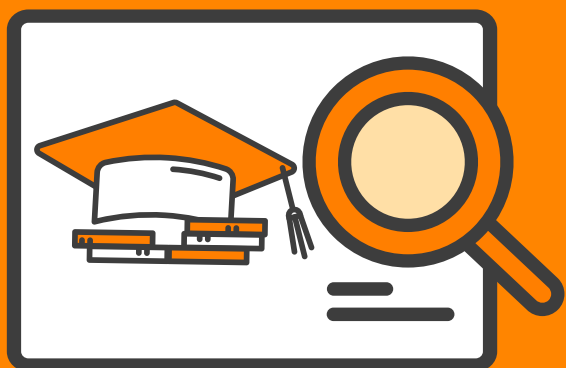
¿Qué es un intercambio?



El intercambio estudiantil se traduce en realizar un semestre de estudios en el extranjero en cualquiera de las Universidades con las que nuestra Universidad tiene convenio.

Todas las asignaturas que curse y apruebe el alumno en el extranjero, serán convalidadas en Universidad UNIACC. La selección de las asignaturas a cursar en el extranjero, se realiza en base a la revisión de los contenidos y las equivalencias de estas, este proceso se realiza en conjunto con su director de carrera.

¿Cómo elegir la Universidad de destino?



El alumno interesado debe elegir una universidad de destino en la cual su carrera tenga convenio, consultando el siguiente **listado**.

El convenio existente entre nuestra universidad y las instituciones detalladas en el listado anterior permite que el alumno no realice pago de aranceles en la Universidad de destino, sino solo en la Universidad de origen.

Sin embargo, y específicamente en el caso de la universidad de Salamanca, que es uno de los últimos convenios firmados, debemos hacer la aclaración que si bien, dicha institución no cobra aranceles, esta realiza algunos cobros administrativos que no son menores (63 euros por cada crédito cursado más una suma de 61 euros por semestre en concepto de gastos de administración).

Pasos por seguir para postular a un intercambio estudiantil:

01

Los alumnos deben reunirse con su Director de Escuela, a fin de revisar el contenido de las asignaturas que debería cursar en Universidad UNIACC, durante el semestre de en que se quiere realizar el intercambio y revisar las asignaturas a cursar en la universidad de destino, para realizar la equivalencia de contenido, para después firmar la carta de pre- convalidación de las asignaturas a cursar en el extranjero.

Nota: Todas las signaturas que curse en el extranjero, una vez cursadas y aprobadas, se convalidan a su regreso en Universidad UNIACC, siempre que el análisis de las equivalencias de contenidos en los programas de estudio los autorice su director (a) de escuela).

En caso de necesitar los programas de las asignaturas de la universidad de destino o ante cualquier duda, contactar a la encargada de Relaciones Internacionales en el correo: rrii@uniacc.cl

02

Completar su postulación en línea o enviar el formulario de postulación a la Universidad de destino (depende de la Universidad a la que postule la forma de realizar su postulación, la encargada de Relaciones internacionales, guía a los alumnos en todo este proceso).

Nota: Para realizar su intercambio durante el primer semestre Académico (enero a junio): Los alumnos deben postular hasta el 15 de octubre del año anterior.

Para realizar su intercambio durante el Segundo semestre Académico (julio a enero): Los alumnos deben postular hasta el 15 de mayo del mismo año.

Requisitos y procesos para postular a Intercambio

01

Ser alumno regular de Universidad UNIACC y estar cursando cualquier carrera de pregrado, habiendo superado integra y satisfactoriamente los cuatro primeros semestres de la carrera (es decir, puede realizar su intercambio a partir del quinto semestre).

02

Los alumnos postulantes deben estar en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar sus estudios, durante un semestre, en el extranjero.

03

Los alumnos postulantes deben tener su matrícula y mensualidad al día sin morosidad.

04

La estancia y los gastos de traslado a la universidad de destino, al igual que los gastos asociados al viaje (visa, seguro médico, pasajes, etc.) son de exclusiva responsabilidad del postulante.

05

Los alumnos postulantes deben tener un promedio mínimo de notas de un cinco coma cinco (5,5) de todas las asignaturas cursadas.

06

Completar el formulario que se encuentra [aquí](#)

07

Los postulantes deben presentar una carta de recomendación de su Director (a) de Carrera, la que deberá ser entregada junto a la carpeta de postulación. Esta debe ser firmada por el jefe de carrera y timbrada por la secretaria de estudios correspondiente.

Nota: La carpeta de postulación es digital y contiene los siguientes documentos: formulario de postulación, Carta de recomendación, concentración de notas, entre otros; dependiendo de la institución a la que se postula se podrían requerir otros documentos que la encargada de relaciones internacionales le indicará.

08

La postulación a las universidades extranjeras es de exclusiva responsabilidad de los postulantes y será realizada directamente por éstos con el apoyo del área de RRII, según el requerimiento de la universidad de destino.

09

El alumno deberá cumplir con los requerimientos específicos que establezca la institución extranjera receptora. En caso de realizar movilidad en un país no hispanoparlante, contar con la certificación del idioma que corresponda.

10

En caso de realizar movilidad en un país no hispanoparlante, el alumno debe contar con la certificación del idioma que corresponda.

11

Una vez aceptada la postulación al intercambio por la Universidad de destino, el alumno se compromete a adquirir una póliza de seguro de gastos médicos y de accidentes que ofrezca cobertura en el extranjero durante el periodo de su estadía.

12

Con la carta de aceptación, el alumno debe tramitar la obtención de su visa de estudiante en el consulado del país de destino, debiendo, además, cumplir todas las formalidades de inmigración requeridas.

13

El alumno está en conocimiento que la duración de su intercambio está limitada a un semestre. La extensión de este por un semestre más está sujeta a la solicitud formal por parte de su universidad de origen y a la evaluación de sus antecedentes.

Puede enviar sus dudas o consultas al correo rrii@uniacc.cl

